

el plazo de presentación de proposiciones, a las once horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, constituyéndose la Mesa por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación o Concejal en quien delegue y el Secretario General de la misma que dará fe del acto.

Condiciones de la enajenación. Conforme al Pliego de Condiciones aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 28 de julio de 1994.

Modelo de proposición. Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

«D. con domicilio en con DNI núm., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de una parcela, de los bienes patrimoniales del Ayuntamiento de Palma del Río, anunciada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm., de fecha a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de ptas. que significan una mejora de ptas. sobre el precio de licitación de ptas., correspondiente a solar o parcela objeto de la subasta.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad, previstas en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y demás legislación aplicable.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones de esta subasta, que expresamente declara conocer.

(Lugar, fecha y firma del solicitante)».

A cada proposición se acompañarán los siguientes justificantes:

a) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

b) Declaración del licitador en la que afirme, bajo su responsabilidad, que no se halla comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y demás legislación aplicable.

c) Los documentos que acrediten la personalidad jurídica del licitador y de su apoderado, en el supuesto de que comparezca representado por alguna persona, conforme a la Condición 3.º

Palma del Río, 15 de diciembre de 1994.- El Alcalde, Salvador Blanco Rubio.

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 3593/94).

En Junta Extraordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Asamblea General de colegiados, con fecha 7 de octubre de 1994, se acordó enajenar mediante subasta pública el inmueble propiedad del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sevilla sito en c/. Laraña núm. 10, de Sevilla.

Se hace público, para general conocimiento, que el Pliego de Condiciones que rige la subasta se encuentra en manifiesto en la Secretaría del citado Colegio Oficial durante un plazo de veinte días, a contar desde aquél en que se publique el último anuncio de la licitación en el Boletín Oficial correspondiente hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, a fin de que durante el mismo puedan presentarse proposiciones, conforme al referido Pliego de Condiciones.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994.- El Presidente, Antonio Díaz Curado.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva notificando Propuestas de Resoluciones formuladas en expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas.

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal de las notificaciones de actos producidas en los expedientes sancionadores contra quienes más abajo se indican, incoados por este Centro por supuestas infracciones a la normativa que se cita,

La Delegación de Gobernación de Huelva acuerda de conformidad con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de notificación, significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular alegaciones y presentar documentos e informaciones que estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Expediente: H-74/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D.º Mariller Lydie Françoise. C/ La Paz, núm. 6.

Localidad: Huelva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 26 de noviembre (LPSC).

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-81/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Juan Pedro Vega Rivero. Edificio La Cigüeña, núm. 1-1.º Dcha.

Localidad: Matalascañas.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 26 de noviembre (LPSC).

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-82/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Rafael González Moreno. C/ Real de la Feria.

Localidad: Niebla.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 26 de noviembre (LPSC).

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-85/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D.º Josefa Téllez Bueno. C/ Antonio Delgado, núm. 10.

Localidad: Huelva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 26 de noviembre (LPSC).

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-117/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Jesús Miguel Díaz Jiménez. Plaza Houston, núm. 7-1.º B.

Localidad: Huelva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 26 de noviembre.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-134/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Martín Pastorizo Casado. C/ Montevideo, núm. 14.

Localidad: Mazagón.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 26 de noviembre.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-135/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Horacio Romero Romero. C/ Rábida, núm. 25.

Localidad: Huelva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 26 de noviembre.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-161/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: AGRIDIS, S.L. D. Manuel Domínguez Moreno, C/ Juan Bermúdez, núm. 5.

Localidad: Palos de la Frontera.

Infracción: Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Tipificación: Art. 23 n) Ley 1/1992 de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 50.001 ptas.

Expediente: H-163/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Hostelería del Piedra, S.A., Alameda Sundheim, 9.

Localidad: Huelva.

Infracción: Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Tipificación: Art. 26 d) Ley Orgánica 1/1992, de 26 de noviembre.

Sanción propuesta: 50.000 ptas.

Expediente: H-186/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Francisco F. Lázaro Fernández. C/ Santa Rafaela María, 14-5.º

Localidad: Huelva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 26 de noviembre.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-190/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Tomás Gento López. C/ Escultora Miss Whitney, 2.

Localidad: Huelva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 26 de noviembre.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-250/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. José Luis Cruz Castilla. C/ Juan Valera, 3-B-A.

Localidad: Huelva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 26 de noviembre.

Sanción propuesta: 50.000 ptas.

Expediente: H-260/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Juan Manuel Segura López. C/ Ancha, núm. 42.

Localidad: Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 26 de noviembre.

Sanción propuesta: 50.000 ptas.

Expediente: H-267/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Sebastián Pavón Tornero. Prado de San Sebastián.

Localidad: El Cerro del Andévalo.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 26 de noviembre.

Sanción propuesta: 75.000 ptas.

Huelva, 2 de diciembre de 1994.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 6 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia información pública sobre el expediente de sustitución de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera V-250:JA-22-AL y V-471:JA-47-AL que se unifican. (EC-JA-182). (PP. 3700/94).

Don Bernardo Hernández César, en nombre y representación de Bergarsán, S.L., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución, de la concesión de su titularidad, V-250:JA-22-AL y V-471:JA-47-AL que se unifican al que se la ha asignado la referencia EC-JA-182. Almería San José y Almería Carboneras con Hijuelas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a la Excma. Diputación Provincial de Almería; los Ayuntamientos de: Almería, Níjar, Carboneras y Sorbas; Administración Central del Estado; Asociaciones Empresariales de Transporte; Centrales Sindicales; Asociaciones de Usuarios y Consumidores;